



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *Am*

Expedió: *C*

DECRETO NÚMERO 1812 DE

14 SEP 2015

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 2.2.2.7.3 del Decreto 1083 del 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **AUGUSTO BLANCO VILLALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.420.641, en el cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a **14 SEP 2015**

Maria Angela Holguin Cuellar
MARIA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

Am
MTS/R/EN/ABU
CR